

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT..: "Trámite Cancelación Cotizaciones Previsionales" /

DECRETO EXENTO Nº 4779

VALLENAR,

1 2 SET. 2014

VISTOS

- 1. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- 2. Comisión de Servicios Nº 01521de fecha 11 de Septiembre de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
- 3. Gmail de fecha 11de Septiembre de 2014 Jefa Recursos Humanos.
- Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar Copiapó-Vallenar a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a "Trámite Cancelación Cotizaciones Previsionales", el día Viernes 12 de Septiembre de 2014.
 - Don Owen Rivera Novoa
- 2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

AUDAD DE VAL

DIRECTORA

SALUD

MUNICIPAL

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CR/T/vmd

PATRICIA RIVERA ORTIZ DIRECTORA(S) DPTO. SALUD MUNICIPAL

Personal – Remuneraciones Plaza № 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275